



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-107670712-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2019-107670712-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma ALFARMA S.R.L., Legajo N° 277, (CUIT N° 30-70934781-7, Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Medicamentos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor FABIO ANGEL NOBILE, Documento Nacional de Identidad N° 20.239.277, Matrícula Provincial N° 2.732, como Director Técnico de la firma ALFARMA S.R.L., Legajo N° 277, con domicilio en la calle Garay N° 538, ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a partir del 31 de octubre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Desígnase al Farmacéutico Señor FERNANDO ENRIQUE DURIS, Documento Nacional de

Identidad N° 21.722.602, Matrícula Provincial N° 4.328, como Director Técnico de la firma ALFARMA S.R.L., Legajo N° 277, a partir del 01 de noviembre de 2019.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-107670712-APN-DGA#ANMAT